FG/DUOC Nº 211/17

Asunción, 14 de julio de 2017

Señora
Lincy Lucena
Coordinadora de Control
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Ref. EXP. Nº 320544
Contratación Directa para el "Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores"- Plurianual ID. 324.331. Primer Reparo.

Me dirijo a Usted con relación a la nota DNCP/DNC/ Nº 16918/2017, por la cual nos comunican que existen observaciones por la cual no podrá ser difundido a través del sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP Nº 15/17** y al respecto manifestarle cuanto sigue:

MOTIVO DE NO DIFUSION

Referente a los motivos de no difusión le informo que los mismos fueron subsanados en la carta de invitación.

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

En lo que respecta a los puntos 1 y 2, hago la aclaración que esta convocante considera de suma importancia que los oferentes se encuentren especializados en el tipo de bien con el que cuenta la Institución, así como la experiencia requerida, tratándose de ascensores y el constante uso de los mismos por parte de funcionarios y personas ajenas a la Institución, dichos requerimientos avalarían el buen funcionamiento de dichas maquinas. Por lo que indefectiblemente los oferentes deberán contar con la disponibilidad de repuestos originales. Asimismo la recomendación hecha en el punto 3, fue tenida en cuenta e incluida en la Carta de invitación. Sin otro particular, solicito la difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas y aprovecho la oportunidad para saludarla muy atentamente.

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE UOC

C.P. Fernando Miranda
Jefe Interino del Departamento UOC